

# Amnistía Internacional

## Comunicado de prensa

Índice AI: ASA 21/027/2004 (Público)  
Servicio de Noticias 197/04  
5 de agosto de 2004  
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA210272004>

### **Indonesia: la ejecución de un ciudadano indio, un retroceso para los derechos humanos**

La ejecución de Ayodhya Prasad Chaubey representa un retroceso para los derechos humanos en Indonesia. Este ciudadano indio de 65 años fue condenado a muerte por tráfico de drogas en 1994. Su ejecución hoy, 5 de agosto de 2004, es la primera llevada a cabo en el país en más de tres años.

“La ejecución constituye una violación del derecho a la vida y un duro golpe al respeto de los derechos humanos en Indonesia –ha manifestado Catherine Baber, directora adjunta del Programa para Asia y Oceanía de Amnistía Internacional–. Al llevar a cabo esta ejecución, Indonesia se opone totalmente a la tendencia mundial a la abolición de esta pena intrínsecamente cruel, inhumana y degradante.”

Amnistía Internacional teme que el juicio de Ayodhya Prasad Chaubey no cumpliera las normas internacionales de justicia procesal. Según informes, no tuvo acceso a abogados ni a intérpretes durante la investigación policial inicial, por lo que se le negó la oportunidad de preparar su defensa y de comprender totalmente los cargos que se le imputaban.

La posibilidad, real en todo sistema de justicia, de cometer un error supone que la ejecución entraña siempre el riesgo de que se mate a un inocente.

“Nos preocupa especialmente el peligro de que se aplique la pena de muerte por error, sobre todo porque se trata de un sistema judicial que es preciso aún reformar –ha explicado Catherine Baber–. Este peligro se ve agravado por las presuntas deficiencias del juicio de Ayodhya Prasad Chaubey y porque el relator especial de la ONU sobre la independencia de los jueces y los abogados expresó su preocupación por la corrupción existente en el poder judicial tras la visita que hizo a Indonesia en 2002.”

Dos tailandeses declarados culpables del mismo delito se enfrentan también a la pena de muerte tras haber sido rechazada su solicitud de un indulto presidencial en julio de 2004. Se trata de un hombre de 62 años, Saelow Prasert, y de una mujer de 32, Namsong Sirilak, que forman parte de un grupo de 11 traficantes de droga cuyas apelaciones han sido rechazadas en junio y julio.

Amnistía Internacional reconoce que los gobiernos tienen que atajar el tráfico y el consumo de drogas ilícitas, pero está convencida de que la pena de muerte no es la solución. No hay datos convincentes de que tenga mayor efecto disuasorio contra la delincuencia que cualquier otra forma de

castigo.

La organización insta a las autoridades indonesias a declarar la suspensión de las ejecuciones con miras a abolir la pena de muerte.

### **Información general**

Se cree que en Indonesia hay al menos 60 condenados a muerte. A pesar de las declaraciones hechas por el gobierno en favor de la pena de muerte, para castigar sobre todo el tráfico de drogas, las ejecuciones son raras en el país. La última de que se tuvo noticia fue en mayo de 2001, cuando se ejecutó a dos hombres por asesinato. Anteriormente no se habían llevado a cabo ejecuciones en seis años.

En los últimos años se han impuesto un número cada vez mayor de condenas de muerte a personas declaradas culpables de tráfico de drogas. De las ocho impuestas por tribunales de primera instancia este año, siete han sido por delitos de drogas cometidos por ciudadanos extranjeros. En junio y julio de 2004, el presidente Megawati Sukarnoputri negó el indulto a once personas declaradas culpables de delitos de este tipo.

### Documento Público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.**